

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11181 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 421/2017 y NIG 22125 41 1 2017 0003656, se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2017, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jesús Bandrés González, con DNI 18161943Q y domicilio en C/ Doctor Artero, 17, puerta D, de Huesca.

2.- Se ha acordado la intervención. de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado a tal efecto al abogado D. José María Elola Elizalde, con domicilio en C/ Aineres, 10 de Huesca, teléfono 619952794, fax 901667166 y email mariael@hotmail.com.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 19 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011960-1